

OBLIGACIONES SUBORDINADAS BANCO ZARAGOZANO
EMISIÓN NOVIEMBRE 2002

EMISOR: Banco Zaragozano, S.A., entidad domiciliada en Zaragoza, calle Coso, nº 47, inscrito en el Registro Especial de Bancos y Banqueros con el número 103, siendo su Código de Identificación Fiscal A-50/000538, CNAE: Nº 65.121 constituido el 8 de enero de 1910 e inscrito en el Registro Mercantil de Zaragoza, al tomo 958, folio 1, hoja Z346, inscripción 1ª.

NATURALEZA Y DENOMINACIÓN DE LOS VALORES QUE SE EMITEN: Los valores de esta emisión son obligaciones simples, subordinadas. La emisión se denomina "Obligaciones Subordinadas Banco Zaragozano, Noviembre 2002".

Tendrán la consideración de subordinadas respecto de las obligaciones generales del Banco, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros; Ley 13/1992, de 1 de junio, de recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras; los artículos 20 y 22 del Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la mencionada Ley 13/1992, redactado conforme al Real Decreto 583/94, de 25 de marzo; así como la norma 8 de la Circular del Banco de España 5/1993, de 26 de marzo según redacción dada por la Circular 2/94 de 4 de abril.

ORDEN DE PRELACION DE CREDITOS: Se situarán detrás de todos los acreedores comunes y de la siguiente manera:

- Tras los derechos y créditos de todos los acreedores comunes de la Sociedad Emisora.
- Tras los derechos y créditos de aquellos acreedores subordinados cuyo crédito se derive de una escritura pública anterior a la fecha de la presente emisión.
- Con prioridad sobre los derechos de los accionistas y acreedores de la Sociedad Emisora caracterizados como otros acreedores asimilados a la aportación de capital.

IMPORTE DE LA EMISIÓN: CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS EUROS, representados por 83.334 obligaciones al portador, pertenecientes a una única serie, denominada "Obligaciones Subordinadas Banco Zaragozano, Noviembre 2002".

IMPORTE NOMINAL Y EFECTIVO DE CADA OBLIGACIÓN: El importe nominal y efectivo de cada obligación es de 600 euros.

TIPO DE INTERÉS NOMINAL: El tipo de interés nominal inicial será del 3,25% anual, y se aplicará desde el día siguiente al de la fecha de cierre de la emisión y desembolso de los títulos hasta el 30 de junio de 2003, ambos inclusive.

Con posterioridad a dicha fecha, el tipo de interés variará por semestres naturales, los días 1 de enero y 1 de julio de cada año, teniendo lugar la primera variación el 1 de julio de 2003. El tipo a aplicar en cada periodo de interés semestral será el que resulte de rebajar un margen constante de 0,25 puntos al tipo de interés de referencia, que será la media simple del tipo de interés Euribor a seis meses, durante los días hábiles del segundo mes legal inmediato anterior al de la fecha de variación correspondiente, es decir, la media de los meses de noviembre (variación aplicable al 1 de enero siguiente) y mayo (variación aplicable al 1 de julio posterior), cuyo resultado aparece publicado en el Boletín Económico mensual que emite Banco Central Europeo. Los intereses que así resulten se devengarán desde el día 1 de cada mes de enero o julio hasta la víspera del día en que comience el siguiente período de interés, ambos inclusive.

Si durante alguno de los indicados meses de noviembre o mayo no se publicara el Euribor a seis meses, el tipo de referencia será la media simple del tipo de interés Euribor a seis meses durante los días hábiles del mes legal

inmediato anterior a la fecha de variación, es decir, diciembre (variación aplicable al 1 de enero siguiente) y junio (variación aplicable al 1 de julio siguiente) o, en su defecto, del tercer mes legal inmediato anterior, esto es, octubre (variación aplicable al 1 de enero siguiente) y abril (variación aplicable al 1 de julio siguiente), cuyo resultado aparece publicado en el Boletín Económico mensual que emite Banco Central Europeo.

Para el supuesto de que no pudiera fijarse el tipo de interés a aplicar según lo dispuesto en los párrafos anteriores, el tipo de interés variable sería el resultante de rebajar en 0,25 puntos el tipo de intervención del Banco Central Europeo en la última subasta decenal del mes inmediatamente anterior a aquél en que se haya de realizar la revisión del tipo de interés, es decir, diciembre (variación aplicable al 1 de enero siguiente) y junio (variación aplicable al 1 de julio siguiente). El tipo practicado por el Banco Central Europeo, en la última subasta, antes de la fecha del Folleto informativo de emisión, ha sido el 3,25 %.

Con objeto de establecer la decisión de invertir se recomienda a los inversores que consulten los tipos de interés de emisiones similares incluida la Deuda del Estado.

DEVENGO DE INTERESES, FECHAS, LUGAR Y ENTIDADES PARA EL PAGO: Los intereses se devengarán desde el día siguiente a la fecha de desembolso y su pago se realizará con periodicidad semestral vencida, al cumplirse cada uno de los periodos semestrales, los días 1 de julio de 2003 y 1 de enero del año 2004 al 1 de enero del año 2011 ambos inclusive. En cada uno de los sucesivos periodos de interés, los intereses se devengarán desde el día 1 de cada mes de enero o julio, hasta la víspera del día en que comience el siguiente periodo de interés, también ambos inclusive.

En caso de que dicho día fuera festivo a efectos bancarios en Madrid, el pago del cupón se trasladará el día hábil inmediatamente posterior, sin que por ello el obligacionista tenga derecho a percibir intereses por dicho diferimiento.

Cada uno de los pagos de intereses estará sujeto a las retenciones que en su momento ordene la legislación aplicable.

El servicio financiero se atenderá por Banco Zaragozano, S.A., mediante presentación por las Entidades depositarias de certificación expedida al efecto por Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A.

T.A.E. BRUTA ANUAL: 3,05%, calculado aplicando el tipo del 3,25% nominal anual en el primer período y en los restantes el 3,02% equivalente al que correspondería aplicar utilizando el señalado para septiembre de 2002, el tipo de interés de referencia, que será la media simple del tipo de interés Euribor a seis meses, menos 0,25%.

COTIZACIÓN: Banco Zaragozano, S.A. se compromete a que la emisión cotice en el Mercado A.I.A.F. de Renta Fija, en un plazo no superior a tres meses contados desde la fecha de desembolso de la emisión, es decir desde 31 de diciembre de 2002.

POTENCIALES INVERSORES: Público en general, sean personas físicas o jurídicas residentes o no residentes en España.

FECHA O PERIODO DE SUSCRIPCIÓN: El periodo de suscripción será desde el día 29 de noviembre hasta el día 31 de diciembre de 2002.

En caso de que, finalizado dicho periodo, las solicitudes de suscripción no alcanzaran el importe de la emisión, ésta quedará reducida al importe de la cifra efectivamente suscrita.

TRAMITACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES: Las peticiones de suscripción deberán dirigirse y presentarse en las distintas entidades autorizadas a operar en el mercado de valores y que éstas canalizarán al Banco Zaragozano, S.A., así como en cualquier sucursal de la entidad emisora. Se atenderán todas las peticiones de suscripción presentadas durante el periodo de suscripción, sin rechazar ninguna.

PRORRATEO: Si la suma de las peticiones de suscripción fuese superior al total de la oferta, se realizará prorrateo según lo descrito en el folleto informativo. El resultado del prorrateo se comunicará a los suscriptores en el plazo de siete días naturales a la fecha del mismo, y la devolución a los peticionarios de las cantidades satisfechas que excedan del importe de las obligaciones adjudicadas se devolverán con fecha valor al día de cierre de la emisión, en ese mismo plazo.

AMORTIZACIÓN: Las obligaciones serán amortizadas en efectivo por su valor nominal de 600 euros cada obligación.

La totalidad de las obligaciones serán amortizadas a los ocho años y un día a contar desde la fecha de desembolso de la suscripción (31 de diciembre de 2002), es decir, el 1 de enero del año 2011, no existiendo amortización anticipada ni para el emisor ni para el obligacionista, parcial o total.

En caso de que dicho día fuera festivo a efectos bancarios en Madrid, el pago se trasladará al día hábil inmediatamente posterior, sin que por ello el obligacionista tenga derecho a percibir intereses por dicho diferimiento.

CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS: Ha sido designado como Comisario provisional del Sindicato de Obligacionistas D. José Luis Lorente Navarro, Abogado, N.I.F. 17.117.763 J que quedará constituido una vez se inscriba la Escritura de Emisión. El Sindicato está integrado por todos los suscriptores de las obligaciones de que consta la emisión.

ASPECTOS RELEVANTES A TENER EN CUENTA POR EL INVERSOR:

Emisión inscrita en el Registro Oficial de la C.N.M.V. con fecha 29 de octubre 2002.

Existe un Folleto Informativo de la Emisión registrado en la C.N.M.V. a disposición del público.

Las obligaciones que integran esta emisión presentan la condición de financiación subordinada para los acreedores, entendiéndose por tal, aquella que, a efectos de prelación de créditos, se sitúa detrás de todos los acreedores comunes y tras los derechos y créditos de aquellos acreedores subordinados cuyo crédito se derive de una escritura pública anterior a la fecha de la presente emisión. No obstante el carácter subordinado de las obligaciones, los intereses se pagarán en las correspondientes fechas de pago con independencia de los resultados obtenidos en cada ejercicio por la Sociedad Emisora.

Esta emisión tiene prevista su cotización en el Mercado A.I.A.F. de Renta Fija. No existen compromisos con entidad alguna para dar liquidez y contrapartida a los títulos de esta emisión.

No existe posibilidad de amortización anticipada.

PRINCIPALES DATOS ECONOMICOS DE LA ENTIDAD**BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS DEL GRUPO BANCO ZARAGOZANO S.A.**

A C T I V O (en miles de Euros)	<u>Junio 2002</u>	<u>Junio 2001</u>
Caja y depósitos en Bancos Centrales	145.783	84.102
Deudas del Estado	325.786	313.904
Entidades de crédito	295.956	292.524
Créditos sobre clientes	3.352.809	3.414.996
Obligaciones y otros valores de renta fija	864.738	628.004
Acciones y otros títulos de renta variable	35.289	60.795
Participaciones	116.603	89.873
Participaciones en empresas del grupo	3.194	3.156
Activos inmateriales	2.041	439
Fondo de comercio de consolidación	42.603	11.917
Activos materiales	163.710	171.094
Acciones propias	1.815	2.303
Otros activos	139.842	134.280
Cuentas de periodificación	47.778	48.677
Pérdidas en sociedades consolidadas	13.457	10.174
TOTAL ACTIVO	<u>5.551.404</u>	<u>5.266.238</u>
P A S I V O (en miles de Euros)	<u>Junio 2002</u>	<u>Junio 2001</u>
Entidades de crédito	819.462	805.514
Débitos a clientes	3.626.897	3.397.842
Débitos representados por valores negociables	374.657	359.607
Otros pasivos	177.403	163.686
Cuentas de periodificación	50.782	56.322
Provisiones para riesgos y cargas	13.306	15.078
Diferencias negativas de consolidación	223	260
Beneficios consolidados del ejercicio	25.707	24.373
Pasivos subordinados	132.057	132.894
Intereses minoritarios	165	401
Capital suscrito	90.000	90.000
Primas de emisión	80.102	80.102
Reservas	157.626	133.109
Reservas de revalorización	-	-
Reservas de sociedades consolidadas	3.017	7.050
Resultados de ejercicios anteriores	-	-
TOTAL PASIVO	<u>5.551.404</u>	<u>5.266.238</u>
CUENTAS DE ORDEN (en miles de Euros)	<u>Junio 2002</u>	<u>Junio 2001</u>
Pasivos contingentes	641.066	729.019
Compromisos	665.548	579.917
Suma cuentas de orden	<u>1.306.614</u>	<u>1.308.936</u>

CUENTAS DE RESULTADOS CONSOLIDADAS DEL GRUPO BANCO ZARAGOZANO S.A.

(en miles de Euros)	<u>Junio 2002</u>	<u>Junio 2001</u>
MARGEN DE INTERMEDIACION	78.021	72.693
MAGEN BASICO	108.416	104.369
MARGEN ORDINARIO	113.679	102.798
MARGEN DE EXPLOTACION	33.742	27.642
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	37.072	35.323
RESULTADO DEL EJERCICIO	25.707	24.373